



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. 17943

(12 DIF 2013)

"Por la cual se deja sin efecto la Resolución 3349 de 2013"

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN –COLCIENCIAS-

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, el artículo 148 de la Ley 115 de 1994, el artículo 5 de la Ley 715 de 2001 y el Decreto 5012 de 2009

CONSIDERANDO

Que la Ministra de Educación Nacional y la Directora del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, expidieron el 2 de agosto de 2013, la resolución por la cual se reorganiza la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (Conaces).

Que por duplicidad en el trámite, la Resolución por la cual se reorganiza la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (Conaces), fue numerada en el Ministerio de Educación con el número 10100 y en el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación con el número 3349, el día 2 de agosto de 2013.

Que se adelantó ante la Imprenta Nacional el trámite de publicación en el Diario Oficial de las Resoluciones 10100 y 3349 de 2013, siendo las dos publicadas en el Diario Oficial No. 48.873 del 5 de agosto de 2013.

Que se hace necesario que exista una sola resolución por la cual se reorganiza la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (Conaces).

Que teniendo en cuenta que de acuerdo con el Decreto 5012 de 2009, es función del Ministerio de Educación Nacional dirigir la actividad administrativa del Sector y coordinar los programas intersectoriales, se dejará con efectos la Resolución 10100 de agosto 2 de 2013, enumerada de acuerdo con el consecutivo del Ministerio de Educación Nacional.

Continuación de la Resolución "Por la cual se deja sin efecto la Resolución 3349 de 2012"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Dejar sin efectos la Resolución 3349 del 2 de agosto de 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO. Aclarar que la Resolución por la cual se reorganiza la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CONACES es la Resolución 10100 del 2 de agosto de 2013.


ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

12 DIC. 2013

La Ministra de Educación Nacional,



MARIA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA

La Directora del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación
COLCIENCIAS.



PAULA MARCELA ARIAS PULGARÍN